

STARKER GESTIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD DISACER CORUÑA, S. L.
Sociedad unipersonal

SOCIEDAD COMERCIAL
ALBACER 2.000, S. L.
Sociedad unipersonal

SOCIEDAD
DISACER ANTEQUERA, S. L.
Sociedad unipersonal

SOCIEDAD
DISACER SEVILLA, S. L.
Sociedad unipersonal

SOCIEDAD
KERABEN VALENCIA, S. L.
Sociedad unipersonal

SOCIEDAD
DISACER JAÉN, S. L.
Sociedad unipersonal

SOCIEDAD
DISACER GRANADA, S. L.
Sociedad unipersonal

SOCIEDAD
DISACER ELCHE, S. L.
Sociedad unipersonal

SOCIEDAD
DISACER MÁLAGA, S. L.
Sociedad unipersonal

SOCIEDAD
DISACER NULES, S. L.
Sociedad unipersonal

SOCIEDAD
DISACER MURCIA, S. L.
Sociedad unipersonal

SOCIEDAD
DISACER CHICLANA, S. L.
Sociedad unipersonal

SOCIEDAD
DISACER ZAMORA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las mercantiles «Starker Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Coruña, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Comercial Albacer 2.000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Antequera, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Sevilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Keraben Valencia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Jaén, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Granada, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Elche, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Málaga, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Nules, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Murcia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Chiclana, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Zamora, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 25 de noviembre de 2002, aprobaron la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de las sociedades «Disacer Coruña, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Comercial Albacer 2.000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Antequera, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Sevilla, Sociedad Limitada», sociedad

unipersonal; «Keraben Valencia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Jaén, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Granada, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Elche, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Málaga, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Nules, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Murcia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Chiclana, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Disacer Zamora, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la mercantil «Starker Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución y sin liquidación de las sociedades absorbidas, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de enero de 2002, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Nules, 25 de noviembre de 2002.—Los Administradores.—51.743. 2.ª 27-11-2002

STEEL CONSULTING, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general universal de la sociedad de 31 de octubre de 2002 acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación, y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	59.366,01
Bancos	2.400,01
Total Activo	61.766,02
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-568,42
Pérdidas y ganancias	-9.787,01
Total Pasivo	61.766,02

Barcelona, 1 de noviembre de 2002.—La Liquidadora única, Asta Margareta Nilsson.—50.839.

STERIA SOLINSA, S. A.
(Sociedad unipersonal absorbente)
B Q BUSINESS QUEST, S. L.
(Sociedad unipersonal absorbida)

Las Juntas generales de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el 18 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad su fusión absorbiendo «Steria Solinsa, Sociedad Anónima», a «B Q Business Quest, Sociedad Limitada», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital y con efectos contables a partir de 1 de enero de 2003, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer

el derecho de oposición a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Steria Solinsa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el Administrador único de «B Q Business Quest, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—51.502. y 3.ª 27-11-2002

SUABAD, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

PROYECTOS INDUSTRIALES
INMOBILIARIOS DEL VALLÉS,
SOCIEDAD LIMITADA

SUABAD OBRES I SERVEIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades citadas, celebradas todas ellas con carácter universal el día 20 de noviembre de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión impropia de «Proyectos Industriales Inmobiliarios del Vallés, Sociedad Limitada» y «Suabad Obres i Serveis, Sociedad Anónima», por «Suabad, Sociedad Limitada», sobre la base del proyecto de fusión de fecha 1 de noviembre de 2002, suscrito por los Administradores de las tres sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí, 20 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades participantes.—51.228. 2.ª 27-11-2002

SUMINISTROS Y GRANOS
EXTREMEÑOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, de fecha 21 de noviembre, se convoca a los accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, el día 13 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, adjudicación de las nuevas participaciones sociales a los socios y aprobación del texto de los nuevos Estatutos.

Segundo.—Venta a favor de otra sociedad, de las participaciones sociales que esta empresa posee en dos sociedades mercantiles.

Tercero.—Elección del modo en que se organizará la administración social y elección de los miembros del órgano de administración.

Cuarto.—Otorgamiento de poderes para elevar a público los acuerdos adoptados, así como la ejecución de los mismos.

Quinto.—Aprobación del acta, en su caso.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro y el informe del órgano de

administración, justificando las modificaciones estatutarias propuestas y la venta de participaciones sociales.

Navalvillar de Pela (Badajoz), 25 de noviembre de 2002.—El órgano de administración.—51.944.

SUPER HORMIGÓN, S. L. (Antes Super Hormigón, S. A.)

A efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y 170 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, el 20 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social sin que afecte la medida por igual a todos los accionistas, mediante la adquisición de 8.000 acciones propias, de 6,02 euros de valor nominal cada una, en junto 48.160 euros, para su amortización, entregando a los accionistas titulares de las acciones amortizadas bienes inmuebles valorados en 106.000 euros.

Los acreedores podrán hacer uso del derecho de oposición desde la publicación del último anuncio.

Después de la reducción, el capital social quedará fijado en la cifra de 12.040 euros, acordándose simultáneamente la transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—El Administrador.—51.838.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

Comunicación tipo de interés «Emisión de obligaciones simples Tafisa. 1998».

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, de conformidad con los términos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, el tipo de interés aplicable al trimestre que se ha iniciado el 19 de noviembre de 2002, será del 3,90 por 100 anual.

Tres Cantos, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano Ortega.—50.872.

TARCREDIT, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S. A.

(Sociedad escindida)

TARGASYS STOCK, E.F.C., S. A. (En constitución)

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Tarcredit, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), en adelante «Tarcredit», celebrada con carácter de universal, el 25 de noviembre de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de «Tarcredit» en favor de una sociedad de nueva creación denominada «Targasys Stock, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», en constitución, en los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de «Tarcredit» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de julio de 2002.

Como consecuencia de la escisión, «Tarcredit» reducirá su capital social en 4.829.746,50 euros, mediante la reducción del valor nominal unitario de sus 357.759 acciones en 13,5 euros, que pasan a tener un valor nominal de 46,60 euros por acción, sin que proceda abono de suma alguna a los accionistas de la sociedad escindida, recibiendo éstos acciones de la sociedad beneficiaria en canje.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los acreedores de «Tarcredit» podrán

oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión en los términos del citado artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—D. Ramiro Fdez. de Valderrama de Benavides, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Tarcredit».—51.839. 1.ª 27-11-2002

TARRO, S. A. (Sociedad escindida)

TARRO INMOBILIARIA, S. L.

TARRO AGRICULTURA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de «Tarro, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad, con fecha 20 de noviembre de 2002, aprobar la escisión total de la sociedad a favor de dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Tarro Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y «Tarro Agricultura, Sociedad Limitada», las cuales adquirirán el patrimonio de la escindida adjudicado a cada una, como sucesoras universales, en los términos contenidos en los acuerdos de escisión.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración de «Tarro, Sociedad Anónima».—51.291. y 3.ª 27-11-2002

TELECONNECT COMUNICACIONES, S. A.

Anuncio de rectificación

Advertido error en el anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 224, de fecha 22 de noviembre de 2002, página 32663, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la tercera línea del primer párrafo, figura por error, como sociedad unipersonal, por que se procede a la subsanación de dicho error, dejando sin efecto cualquier mención relativa a la unipersonalidad de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de los preceptos legales.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.917.

TELEFÓNICA CABLE LA RIOJA, S. A. Unipersonal

Corrección errores publicación «BORME» número 155, de 16 de agosto de 2002

El representante del accionista único «Telefonica Cable, S. A. U.», titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía «Telefónica Cable La Rioja, S. A.», sociedad unipersonal en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, ha adoptado con fecha 14 de mayo de 2002 entre otras las siguiente decisión:

Reducir el capital social en 278.490 euros, es decir, dejarlo reducido a 322.520 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—50.828.

TELEFÓNICA CABLE MURCIA, S. A. Unipersonal

Corrección errores publicación «BORME» número 155, de 16 de agosto de 2002

El representante del accionista único «Telefonica Cable, S.A.U.», titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía «Telefónica Cable Murcia, S. A.», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, en calle /Virgilio, número 2, edificio 2, Ciudad de la Imagen, Pozuelo de Alarcón (Madrid), ha adoptado con fecha 14 de mayo de 2002, entre otras las siguiente decisión:

Reducir el capital social en 133.550 euros, es decir, dejarlo reducido a 267.100 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—50.827.

TORRENS GRASES RESTAURACIONES, S. L.

(En liquidación)

Comunica que la Junta general de fecha 10 de octubre de 2002 ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	221,98
Tesorería	955,53
Total Activo	1.177,51
Pasivo:	
Capital	6.010,12
Reservas	136,00
Pérdidas anteriores	- 3.850,06
Pérdidas del ejercicio	- 1.118,66
Total Pasivo	1.177,51

Vilafranca, 18 de octubre de 2002.—El Liquidador, Francisco Torrens Gaya.—51.540.

TOSTADOR LANDABEN, S. L. (Sociedad absorbente)

CAFÉS PLAZA DEL CASTILLO, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Las sociedades «Tostador Landaben, Sociedad Limitada» y «Cafés Plaza del Castillo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, comunican que por acuerdo de sus Juntas generales universales, cele-